

SEGUNDO INFORME DE LABORES 2023-2024



Defensoría
de Derechos
Universitarios
IBERO
PUEBLA

NOVIEMBRE 2024



SEGUNDO INFORME DE LABORES 2023-2024

NOVIEMBRE 2024



Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez
Rector

Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda
Directora de la Defensoría de Derechos Universitarios

Lic. Anabel Herrera Hernández
Responsable de la Defensoría Adjunta de Prevención, Promoción y Cuidado

Mtra. Paulina Rivera Diez
Responsable de Atención y Gestión

Mtra. Yadira Vargas Granillo
Responsable de Orientación y Acompañamiento Psicosocial

Lic. Juan Alberto Corona Román
Responsable de la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento

La edición del
**SEGUNDO INFORME DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS 2023-2024**
estuvo al cuidado de la
Dirección de Comunicación Institucional

Contenido

Presentación	5
I. Contexto	6
II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias	12
III. Atención, investigación y acompañamiento	25
IV. Vinculación institucional al interior y exterior	39
V. Conclusiones: retos y prospectiva	44
VI. Experiencias y perspectivas a dos años de la creación de la DDU	48
Referencias	51

» Presentación

Este segundo año de labores de la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU) ha representado muchos retos y oportunidades para afianzar la vocación del área y refrendar su misión con la Comunidad Universitaria en la protección y garantía de sus derechos universitarios, en la prevención de violencias, en la atención e investigación de casos por faltas disciplinarias y/o violencia de género, en la resolución de conflictos y en la construcción de paz. Es decir, en la búsqueda constante de la progresividad de los derechos universitarios, la justicia universitaria y la dignificación de las trayectorias de vida en este ámbito educativo.

Para quienes hacemos parte de esta instancia, la promoción de los derechos universitarios y la rendición de cuentas son dos acciones medulares para fortalecer la autonomía universitaria, la progresividad de los derechos universitarios y la autoevaluación de nuestros modos de proceder. De manera que, en el marco del segundo aniversario de esta instancia, y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios, se presenta un informe detallado de cada uno de los ámbitos de responsabilidad enmarcados en la normativa interna, destacando el cumplimiento de dichas responsabilidades, pero también los retos y desafíos latentes ante los que debemos caminar para generar mejores prácticas y resultados más eficaces.

Cabe destacar que con la integración e instalación del Consejo Consultivo de la DDU, en apego al artículo 28 del mismo Reglamento de la DDU, el Informe que en esta ocasión se presenta también será revisado por dicho Consejo para que pueda emitir recomendaciones en torno a este ejercicio, de tal forma que, mediante las facultades que tienen las y los consejeros, puedan evaluar, orientar y guiar sobre el desempeño de la DDU.

Como en toda institución de reciente creación, la DDU va dando pasos para ir consolidando un sistema de cuidado y prevención, por lo que dispondrá de diversos mecanismos para escuchar e implementar aquellas recomendaciones o medidas que las y los integrantes de esta Comunidad Universitaria compartan y figuren en sus competencias, con el anhelo y la esperanza de promover y sostener un espacio de diálogo, de diversidades y de agencias.



I. Contexto

En el marco de su *Quinto Informe de Labores*, el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Rector de la IBERO Puebla, compartió un análisis de contexto en perspectiva de juventudes. Al respecto, refirió algunos de los desafíos que enfrentan las y los jóvenes, a partir del documento Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús, a saber: la incertidumbre de las relaciones en la era digital; la disminución de las oportunidades de trabajo, el crecimiento de la violencia política, la discriminación, la degradación del medioambiente.¹ En contraste, la Encuesta de Jóvenes en México señaló que el 58 % de las y los jóvenes participantes experimentaron o atestiguaron alguna situación de violencia entre pares, en el ámbito familiar y sexual, es decir, 6 de cada 10 jóvenes identificaron situaciones de maltrato en redes sociales, agresiones físicas entre amigos, difusión de fotos y videos sexuales, agresión física a algún profesor, prácticas sexuales sin consentimiento, entre otras.²

Indudablemente, la violencia e inseguridad son dos problemas desgarradores que están presentes en todo el mundo, en distintos ámbitos de nuestras vidas y, como apunta Helena Varela, este tipo de manifestaciones no exentan a las universidades, particularmente de la violencia de género.

Estas expresiones y muchas otras que se vinculan a condiciones de convivencia y formas de relación entre integrantes de la Comunidad Universitaria, fueron focos de preocupación de la DDU en los procesos de atención y acompañamiento cotidianos. A través de la cercanía directa con la Comunidad Estudiantil, el profesorado y con las y los colaboradores, hemos podido ubicar ciertas tendencias en algunas conductas y violencias que están permeadas por diversos factores de riesgo y escenarios complejos. Dichas condiciones ya las habíamos anticipado en el *Informe de Rendición de Cuentas* de la DDU 2022-2023, al señalar que algunos casos de violencia entre integrantes de las comunidades educativas, además de su impacto y afectaciones directas e indirectas, trascendían a la esfera pública con diversas lecturas y etiquetas, pero sin paradigmas sensibles o análisis comprensibles de todo el entramado para su prevención.

¹ Mario Ernesto Patrón, *JUNTOS TRANSFORMAMOS REALIDADES. TESTIMONIOS 2023-2024*, p. 7. Disponible en <https://repo.iberopuebla.mx/informeDelRector/contents/informe.html>

² Yamil Nares, Jesús Alfredo Chaparro, Lorenzo Gómez Morin, Rogelio Gómez, Daniela Dorantes, Teresita Lazagorta, Miriam Ceballos, Cecilia Espinosa, Martha Rocío Estrada. *Encuesta de Jóvenes en México 2019*, pp. 64-65 <https://oii.fundacion-sm.org/nuestros-estudios/encuesta-mexicana-de-la-juventud/#:~:text=Se%20trata%20de%20una%20investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20realizada%20a,uso%20del%20tiempo%20libre%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20valores.>



Por ejemplo, de acuerdo al diagnóstico [Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia](#) realizado por la DDU entre 2023 y 2024, la violencia psicológica, la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual siguen siendo las principales conductas percibidas por las y los participantes en esta investigación; estas conductas son similares a las expresadas en el diagnóstico *De las violencias universitarias a la búsqueda de espacios dignos ¿Qué sabemos y cómo reaccionamos en la IBERO Puebla?*, realizado en 2020. Tales conductas están asociadas con nuestro lenguaje y formas de interacción, con los estereotipos de género y con algunas prácticas arraigadas al sistema patriarcal.

En la misma línea —como se describirá más adelante—, en los casos atendidos e investigados en la DDU, las faltas disciplinarias, la violencia de género, el hostigamiento sexual, la violencia psicológica y la violencia digital fueron las conductas más prevalentes, mismas que al ser del conocimiento de esta instancia, fueron debidamente documentadas e integradas en expedientes para su resolución ante el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.

Con ello, desde la DDU advertimos como problemas focales durante este año:

- Conductas de riesgo en la interacción de estudiantes en sus propios espacios de socialización, dinámicas en las que llegan a desencadenarse conductas negativas y prácticas de violencia, incluidos casos de sumisión química que generan otro tipo de victimización como violencia sexual.
- Conflictos y violencias que tienen trasfondos vinculados a condiciones de identidad, clase social, condición racial, entre otras.
- Violencia de pareja con manifestaciones físicas y psicológicas, con conductas de control y agresiones a través de redes sociales personales.
- Uso constante de redes sociales y privadas en las que se tienen intercambio de mensajes, imágenes y videos con comentarios dañinos.

Por otro lado, es importante destacar que, para esta instancia, las movilizaciones estudiantiles frente a la violencia de género en fechas simbólicas han representado una posibilidad de fortalecimiento, de dar consistencia a todo lo prescrito y redactado de forma aspiracional con lo realmente alcanzado en función de las capacidades instaladas y de las condiciones que actualmente tiene la DDU. Por ello, hemos invitado a que ese acercamiento y pronunciamiento de las juventudes no derive únicamente de la interpelación a propósito de una fecha clave, pues la participación es un derecho universitario que debe ejercerse en todo momento para involucrarse de forma directa en proyectos públicos como la generación e implementación de políticas institucionales en el marco de las responsabilidades de esta instancia y que, además, requiere de una exigencia mayor hacia el Estado.



En consecuencia, este segundo informe también lleva implícita una invitación a continuar conociendo esta instancia para ir deconstruyendo algunos imaginarios en torno a la cultura de la denuncia, los alcances y cuidados en los acompañamientos, la construcción de la cultura de paz y la resolución de conflictos.



1.1 Estructura y mecanismos para caminar hacia el ejercicio, respeto y protección de los derechos universitarios y la construcción de cultura de paz

1.1.1. Integración de la DDU

El [equipo de la DDU](#) se mantiene con cinco integrantes, cuyas responsabilidades están ampliamente descritas en el Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios. No obstante, en este segundo año se revisaron los descriptivos de puesto y los fundamentos del Reglamento de la DDU y el Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género (en adelante Protocolo), para actualizar la normativa correspondiente en aras de dar certeza a las actuaciones de la instancia. Es decir, en este segundo año de laboradores ha existido una mejor distribución de funciones y actualización de

algunas responsabilidades debido a la experiencia ganada en cada uno de los ámbitos.

Como resultado del cumplimiento de las normativas señaladas en el párrafo anterior, en este tiempo se redoblaron esfuerzos para fortalecer el conocimiento y calidez del equipo, ya que no solo se debe cubrir un perfil de puesto para asumir las responsabilidades, sino, como lo estipula el artículo 24 del Protocolo, las y los integrantes deben “participar en procesos de formación, sensibilización y actualización”, con el fin de que el personal pueda desempeñarse en apego a la misión, principios y enfoques determinados para la DDU. En atención a ello, se obtuvieron los siguientes resultados:













1. Una colaboradora participó en el *Foro Nacional Construyendo Espacios de Paz: Propuesta para la Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior*, desarrollado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, del 22 al 24 de noviembre de 2023.
2. Dos colaboradoras participaron en el *Segundo Encuentro de Instancias de Atención de las Violencias de Género* del Sistema Universitario Jesuita realizado los días 16 y 17 de mayo en la IBERO Ciudad de México.
3. Una colaboradora participó en el II Seminario de Justicia Universitaria: Hacia el Establecimiento de una Cultura de Paz como ponente en la mesa “Acciones por los derechos humanos, cultura de paz e interculturalidad”, y en la *XXI Asamblea Ordinaria de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios*, los días 6 y 7 de junio de 2024.
4. Una colaboradora participó en el *Encuentro Nacional de Unidades de Igualdad de Género*, realizada en la Universidad del Valle de México, el 21 de junio de 2024.
5. Tres colaboradoras y un colaborador de la DDU que son primeros respondientes participaron en la capacitación del estándar de competencia laboral: EC0539 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, durante septiembre de 2024 y, obtuvieron dicha certificación.

1.1.2. Consejo Consultivo

En cumplimiento del Reglamento de la DDU, y después de un proceso de deliberación del Consejo de Rectoría, el 11 de noviembre de 2024 se instó el Consejo Consultivo de la DDU, órgano que, durante cuatro años, orientará, guiará, evaluará, formulará y emitirá recomendaciones en torno a las responsabilidades de la DDU para favorecer y garantizar su desempeño, calidad, pertinencia y rendición de cuentas.



Dicho órgano se integra por las siguientes consejeras y consejeros que tienen una gran trayectoria profesional, experiencia y, sobre todo, un gran compromiso humano.

Integrantes internos	Integrantes externos
	
 Conrado Zepeda Miramontes, SJ	 Fernanda Santos de la Rosa
 Jesús Joaquín Sánchez Cedillo	 Luis González Placencia
 Nadia Eslinda Castillo Romero	 Violeta Maltos Rodríguez
 María Aurora Berlanga Álvarez	 Margret Michel Ramírez
 Iliana Galilea Cariño Cepeda (ex officio)	 Gabriela Moreno Subiaur

1.2. Normativa DDU y mecanismos

Con la experiencia cotidiana en la atención, el equipo de la DDU identificó que las normativas base para la operación presentaban algunos vacíos que requerían modificarse o armonizarse. Por ello, durante Primavera y Verano de 2024 se trabajó en un proyecto de revisión normativa que incluyó la colaboración de una persona experta, de tal suerte que los cambios en la fundamentación permitan actuaciones más acordes con las responsabilidades y principios rectores. Desde luego, también se actualizaron los Manuales de Orientación y Atención Psicosocial y el de Procedimientos para la Investigación, así como diversos formatos y procesos de documentación para dar mayor certeza a las partes.

Al corte de este informe, se estarán enviando las propuestas de modificación del Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios y el Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género a la Comisión Asesora de Normativa.

En relación a casos de incompetencia, la DDU actualizó sus formatos de derivación y el [directorio de instancias gubernamentales](#) para atender y acompañar casos de violencia de género y/o posibles delitos fuera del ámbito competencial de la Universidad Iberoamericana Puebla, mismo que ya está alojado en el sitio web de la DDU.



1.3. Unidad de Registro

En este periodo se realizaron actualizaciones a la plataforma web: Unidad de Registro de la DDU; herramienta sustancial para la recepción de solicitudes y seguimiento de casos. Con este sistema se da un seguimiento puntual a los casos en cada una de sus etapas y favorece la rendición de cuentas y solicitudes requeridas por instancias internas y oficiales y, también se garantiza la protección de información y confidencialidad, así como la integración de un archivo histórico que favorece el análisis periódico de conductas frecuentes, factores de riesgo y precedentes.

1.4. Rendición de cuentas

Se emitió una [Numeralia anual](#) que incluyó datos claves comprendidos del 14 de noviembre de 2022 al 14 de diciembre de 2023. A la par, 2 numeralias cuatrimestrales: la primera abarcó del 4 de enero al 30 de abril de 2024; la segunda, del 1 de mayo al 31 de agosto de 2024. En cada uno de estos ejercicios se reportan los principales resultados en los ámbitos de responsabilidad de la DDU: promoción de los derechos universitarios, prevención de las violencias, atención, investigación, orientación y acompañamiento psicosocial. Las [Numeralias](#) se alojan en la pestaña del micrositio llamada *Rendición de cuentas* de manera periódica para que la Comunidad Universitaria pueda tener acceso a dicha información.

A su vez, en este mismo espacio web se alojan también los boletines que sintetizan las [Recomendaciones](#) emitidas por la DDU cuando se investigan y resuelven casos por vulneración a derechos universitarios. El sentido de la divulgación de estos documentos busca modificar algunas prácticas bajo la responsabilidad de la promoción de los derechos universitarios y la prevención de violaciones a los derechos universitarios.



II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

2.1. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

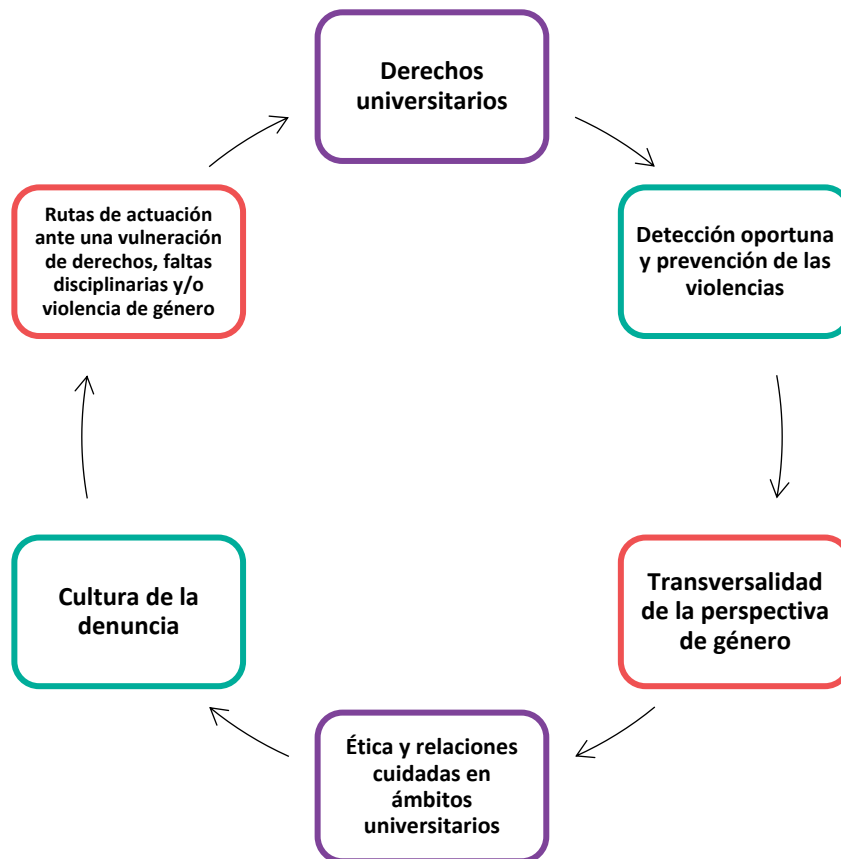
En el marco de las responsabilidades que tiene la Defensoría, se han articulado diversos esfuerzos orientados a promover los derechos universitarios y favorecer espacios libres de violencia, partiendo de la información obtenida tanto de los diagnósticos aplicados en 2020 y 2023-2024 como de los espacios formativos ofertados por la DDU en los que la Comunidad Universitaria comparte sus inquietudes, reflexiones y aproximaciones a estas temáticas.

También, desde las asesorías y orientaciones que se brindan en la Defensoría se ha encontrado información relevante sobre qué tanto identifica la Comunidad Universitaria el quehacer y las competencias de la instancia y qué tanto conocen las normativas institucionales. Además, desde la atención y seguimiento de casos ha sido posible saber más sobre qué tipo de violencias prevalecen en Universidad y cuáles pueden ser algunas de sus causas. Todo esto ha abonado significativamente a la formulación de las estrategias preventivas del área.



2.2. Formación

Dentro de este rubro se encuentran diversos procesos formativos enfocados en compartir a la Comunidad Universitaria herramientas teóricas, normativas y de aplicación práctica sobre las siguientes temáticas³:



Esquema 1. Temáticas abordadas en los procesos formativos de la DDU.

Desde la Defensoría de Derechos Universitarios se replicó seis veces el curso Transversalidad de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos: Pautas para Eliminar las Violencias Universitarias, dirigido a docentes y colaboradoras/es de la IBERO Puebla.

Adicionalmente, se replicó dos veces (Primavera y Otoño 2024) el curso Género y Derechos Universitarios: Práctica Docente Libre de Violencias, en coconvocatoria con la Coordinación de Formación Integral de Profesores y Tutores, dirigido a docentes de asignatura.

³ Las temáticas abordadas en los procesos formativos que imparte la DDU en el marco de sus competencias no se limitan a las señaladas anteriormente. Sin embargo, se colocan los ejes temáticos centrales, que engloban algunos temas más específicos.





En total, se dieron 8 cursos formativos en los que participaron 131 docentes y colaboradoras/es de la Universidad.

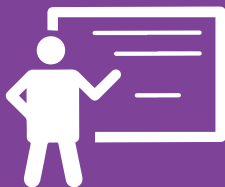
2.2.1 Procesos formativos a partir de recomendaciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria

Con la intención de generar procesos reeducativos orientados a reparar el daño y a prevenir la repetición de violencias en la Universidad, desde el enfoque transformador y la justicia restaurativa, el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria solicitó a la Defensoría de Derechos Universitarios llevar a cabo diversos procesos formativos a lo largo del año.

En febrero del 2024, se llevó a cabo el curso ¿Cómo Promover el Cuidado en el Deporte?: Derechos Universitarios y Prevención de las Violencias, dirigido a colaboradoras/es y docentes del área de Educación Física y Deportes. Es importante mencionar que este curso se ofertó a dos grupos, uno en modalidad virtual y otro en modalidad presencial. Más adelante, en septiembre del mismo año se impartió un proceso de actualización dirigido a las y los integrantes de la misma área.

De igual forma, se realizó el curso Integridad Académica, Ética del Cuidado y Prevención de las Violencias Universitarias, dirigido a la Dirección de Atracción y Posicionamiento Estratégico. Este curso se replicó con las adaptaciones correspondientes para el Departamento de Ciencias Básicas (se ofertó a 2 grupos en horarios distintos).

Finalmente, se impartió el curso Ética e Integridad en la Universidades: Pautas para Favorecer el Cuidado en la IBERO Puebla a las y los concesionarios de la Universidad.



Un total de 96 docentes y colaboradoras/es participaron en los 5 procesos formativos derivados de recomendaciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.



2.2.2 Procesos formativos dirigidos a docentes y colaboradoras/es a partir de una solicitud

Se impartió el curso Integridad Académica, Ética del Cuidado y Prevención de las Violencias Universitarias a las y los colaboradores del Departamento de Ciencias de la Salud, así como el curso Derechos Universitarios: Responsabilidades, Competencias y Rutas de Actuación en colaboración con la Dirección General Académica a coordinaciones de distintas licenciaturas. De igual forma, se dio una plática sobre derechos universitarios y rutas de actuación ante faltas disciplinarias y violencia de género dirigida a docentes de la Asociación de Docentes e Investigadores (ADI).

Por su parte, se llevó a cabo la plática Ética e Integridad en la Universidades: Pautas para Favorecer el Cuidado en la IBERO Puebla dirigida al área de Logística y Eventos. Adicionalmente, se impartió una sesión formativa dirigida a docentes del Área Intercultural de Lenguas (AIDEL) sobre igualdad y no discriminación de personas con discapacidad o neurodivergencias en entornos universitarios.



En total, la DDU llevó a cabo 5 procesos formativos a partir de una solicitud, en los que participaron aproximadamente 100 docentes y colaboradoras/es.

2.3 Sensibilización⁴

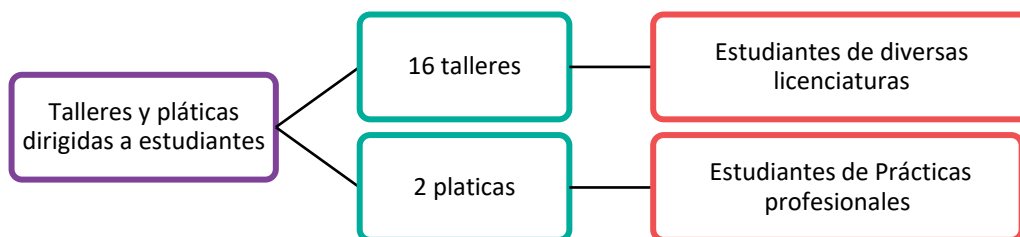
2.3.1. Talleres y pláticas dirigidas a estudiantes a partir de una solicitud

Se impartieron 16 talleres⁵ dirigidos a estudiantes de diversas licenciaturas (Psicología, Diseño Industrial, Diseño Gráfico, Comunicación, Educación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, entre otras) a partir de solicitudes realizadas por coordinaciones y docentes. De igual forma, se dieron 2 pláticas sobre prevención de hostigamiento y acoso sexual dirigidas a estudiantes que realizan prácticas profesionales a partir de la invitación realizada por la Dirección General de Vinculación.

⁴ Los espacios de sensibilización son diversos y pueden traducirse en actividades que promueven la concientización de las personas sobre una determinada situación o problemática. Estos procesos buscan generar reflexiones, cuestionamientos e identificación de prácticas y conductas asociadas a las violencias, así como de poner en práctica el cuidado en nuestras relaciones. Desde la DDU se han llevado a cabo procesos de sensibilización a través de talleres, pláticas, conversatorios y otros formatos de corta duración con contenido relevante.

⁵ Adicionales a estos procesos formativos, se impartieron 3 talleres sobre prevención de las violencias y relaciones cuidadas en la Universidad como parte de 1 proceso restaurativo a partir de la identificación oportuna de conductas.





Esquema 2. Talleres y pláticas impartidas por la DDU dirigidas a estudiantes.

Se llevaron a cabo 18 espacios formativos a partir de solicitudes en las que participó un aproximado de 250 estudiantes.

2.3.2 Talleres y pláticas dirigidas a personas externas

Se realizaron siete talleres y una plática dirigidos a población externa por solicitud de integrantes de la Comunidad Universitaria.⁶

Espacio formativo	Título	Público al que se dirigió
1 taller	Relaciones Libres y Seguras	Estudiantes de Prepa IBERO Tlaxcala
1 taller	Relaciones Cuidadas	Estudiantes de Prepa IBERO Puebla
1 taller	¿Cómo Prevenir la Violencia Digital?	Estudiantes de Prepa IBERO Puebla
3 talleres	Relaciones Libres y Seguras	Estudiantes de la Escuela Secundaria <i>Salvador Zamudio</i>
1 plática sobre	Pautas para la detección oportuna y prevención de violencias	Padres, madres y tutores de estudiantes de la Escuela Secundaria <i>Salvador Zamudio</i>

Tabla 1: Talleres y pláticas dirigidas a personas externas.

⁶ En estos espacios formativos se abordaron temas relacionados a la prevención de las violencias. Sin embargo, debido a las necesidades específicas del público al que se dirigieron, no corresponden a las mismas temáticas de los demás procesos formativos.

En estos 7 espacios participó un estimado de 150 personas

2.3.3. Participación en espacios gestionados por otras áreas de la Universidad

Como parte del equipo multiplicador de la Comisión de Prevención de las Violencias, las y los integrantes del equipo de la DDU se sumaron con la impartición de 17 sesiones del taller En IBERO nos Cuidamos Todas y Todos (6 en Primavera, 4 en Verano y 7 en Otoño). Asimismo, parte del equipo de la Defensoría participó en la actividad *Lentes violeta en tiempos electorales* organizada por la Comisión de Igualdad de Género.

2.3.4. Jornadas Universitarias para Prevenir las Violencias y Promover los Derechos Universitarios

Estas jornadas tienen el objetivo de invitar al cuestionamiento y la reflexión de las personas que integran la Comunidad Universitaria y se dan en distintos formatos como talleres, pláticas, conversatorios, entre otros.

A lo largo del 2024 se llevaron a cabo tres jornadas compuestas por un total de nueve sesiones, en las que se convocó a toda la Comunidad Universitaria.

Jornada Primavera	Sesión 1 Taller: Gestión de Conflictos y Apuestas para la Construcción de Paz en la Vida Cotidiana
	Sesión 2 Conversatorio: <i>Género y poder: ¿Cómo relacionarlos desde el cuidado?</i>
	Sesión 3 Plática virtual: <i>Prácticas de justicia restaurativa en entornos universitarios</i>
	Sesión 4 Diálogo intergeneracional: <i>Miradas universitarias sobre la inclusión y discapacidad</i>
Jornada Verano	Sesión única <i>Huellas y legados de cuidados que viven en mi</i>

Jornada Otoño	Sesión 1 <i>Cuestionando los estereotipos de género en la Universidad</i>
	Sesión 2 <i>Presentación del diagnóstico <i>Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia</i></i>
	Sesión 3 <i>Conversatorio <i>Pedagogías basadas en el cuidado: universidades como espacios de transformación</i></i>
	Sesión 4 <i>Feria por los Derechos Universitarios</i> <i>Segundo ejercicio de rendición de cuentas de la Defensoría de Derechos Universitarios</i>

Tabla 2. Jornadas Universitarias para Prevenir las Violencias y Promover los Derechos Universitarios 2024.



2.4 Divulgación, promoción y difusión

La divulgación tiene como objetivo hacer accesible un conocimiento especializado o específico al público general. En este caso, se trata de acercar a la Comunidad Universitaria información y conocimientos actualizados y relevantes sobre las temáticas mencionadas al inicio del documento.⁷ Esto último, a través de materiales y espacios en diversos formatos a los que se da difusión para que llegue a la mayor cantidad de personas. Los recursos de divulgación tienen una cobertura amplia y pueden encontrarse en la sección [Digiteca](#) en el microsítio de la DDU.

2.4.1. Diagnóstico *Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia*

Se aplicó el cuestionario *Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia* con la intención de fortalecer las políticas institucionales de la IBERO Puebla, a partir de las experiencias directas de las y los integrantes sobre conductas y prácticas de violencia que se generan. Este proceso consistió en la aplicación de un cuestionario de 54 preguntas que fue respondido por un total de 1, 152 personas (estudiantes, colaboradoras/es y docentes).

Los principales [resultados](#) del diagnóstico están disponibles en el sitio de la DDU y se presentaron en la segunda *Jornada Universitaria para Promover los Derechos y Prevenir las Violencias*, en la que también se dieron a conocer las principales perspectivas de la Defensoría, promoviendo además un ejercicio de reflexión en torno a las necesidades que tenemos como Comunidad para promover relaciones más libres y seguras.

2.4.2. Campaña *Cero Tolerancia a la Violencia*⁸

Este año, se implementó la campaña *Cero Tolerancia a la Violencia*, a través de la cual se dio la difusión de 11 infografías y 11 postales con audio enfocadas en la prevención del acoso y hostigamiento sexual, violencia de género y violencia psicológica, conductas referidas en el contexto de este *Informe* como las de principal preocupación. También se publicaron en el sitio web 3 materiales infográficos sobre diversas temáticas que contribuyen a la prevención de las violencias.

⁷ Derechos universitarios, detección oportuna y prevención de las violencias, rutas de actuación ante faltas disciplinarias y/o violencia de género, ética y relaciones cuidadas en entornos universitarios, cultura de la denuncia y transversalidad de la perspectiva de género, entre otras.

⁸ Además de las postales con audio y los materiales infográficos, algunos de los procesos mencionados anteriormente se realizaron en el marco de esta campaña.



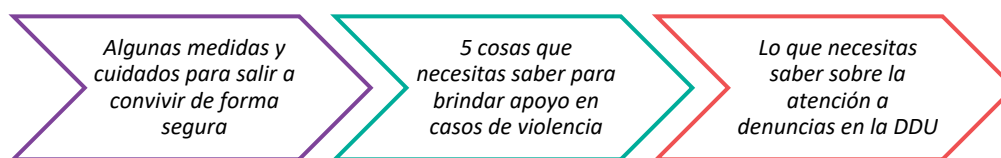
Adicionalmente, se colocaron en diferentes espacios de la Universidad tabloides para dar a conocer la campaña y promover el micrositio. Todos los materiales de la campaña pueden encontrarse en el micrositio: <https://www.iberopuebla.mx/cero-tolerancia>

Prevención de la violencia psicológica <ul style="list-style-type: none">• 4 postales con audio• 4 infografías
Prevención del acoso y hostigamiento sexual <ul style="list-style-type: none">• 3 postales con audio• 3 infografías
Prevención de la violencia de género <ul style="list-style-type: none">• 4 postales con audio• 4 infografías

Tabla 3. Materiales infográficos sobre conductas específicas en el marco de la campaña Cero Tolerancia a la Violencia.

2.4.3. Materiales infográficos sobre temáticas diversas

Se crearon separadores de libros con información sobre derechos universitarios que se socializaron en espacios como la *Inmersión* de estudiantes y docentes de asignatura y las *Jornadas Universitarias*.



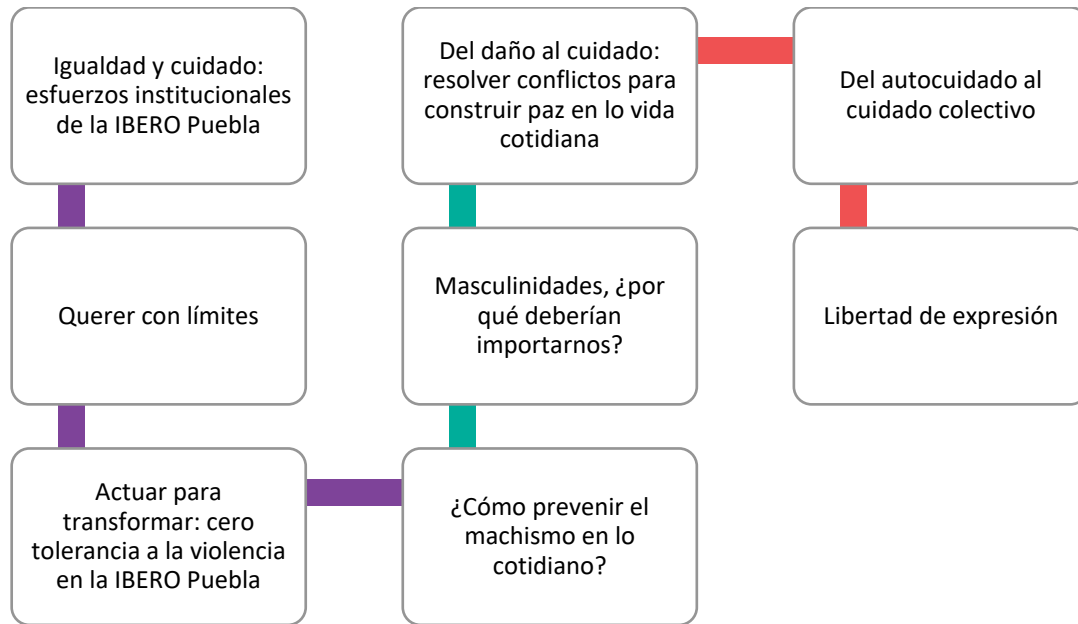
Esquema 3. Materiales infográficos sobre diversas temáticas en el marco de la campaña Cero Tolerancia a la Violencia.

Adicionalmente, se publicó el cómic [Nadando entre estereotipos](#) con la finalidad de acercar a la Comunidad Universitaria, principalmente a estudiantes, información sobre estereotipos de género, invitándoles a reflexionar cómo estos permean la manera en la que nos relacionamos con otras personas y pueden ser anclaje de diversas formas de violencia y discriminación. De igual manera, el alumnado [compartió algunas reflexiones](#) a partir del cómic.



2.4.4. Pódcast *Despertar #UniversidadLibreDeViolencias*

Es un espacio pensado para que, de la mano con la Comunidad Universitaria, podamos reflexionar sobre los desafíos estructurales, culturales, sociales y normativos en torno a los derechos y las violencias universitarias. Cada mes se invita a un/a especialista en el tema seleccionado para que pueda dialogar sobre las principales ideas y conceptos. El pódcast puede encontrarse en [Spotify](#).



Esquema 4. Episodios del Pódcast *Despertar: #UniversidadLibreDeViolencias 2024*.

Adicionalmente, se grabaron dos DDU cápsulas, breves audios informativos sobre consentimiento y detección oportuna de la violencia.

Por otra parte, la Defensoría de Derechos Universitarios ha orientado esfuerzos en dar a conocer su quehacer, esto considerando su reciente creación y la fluctuación de estudiantes que se gradúan e ingresan cada año a la Universidad y de docentes y colaboradoras/es que ingresan cada periodo. De forma más específica, se ha buscado dar difusión a información sobre la DDU que permita a la Comunidad Universitaria:

- Identificar sus competencias, estructura y responsabilidades.
- Conocer en dónde está y cómo pueden acercarse.
- Conocer cuáles son las distintas actividades de prevención que realiza y cómo pueden sumarse.
- Rutas de actuación (vinilos en espacios como baños).



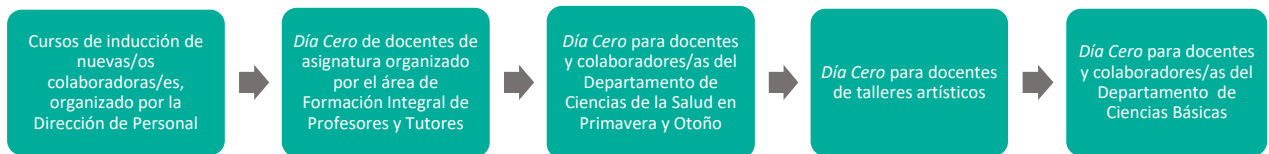
2.4.5 Participación en eventos, espacios colegiados y espacios de divulgación

La Defensoría de Derechos Universitarios brindó información sobre sus competencias, estructura y responsabilidades en diversos eventos y espacios colegiados a partir de la invitación de distintas áreas, dentro de los cuales están:

▪ Dirigidos a estudiantes

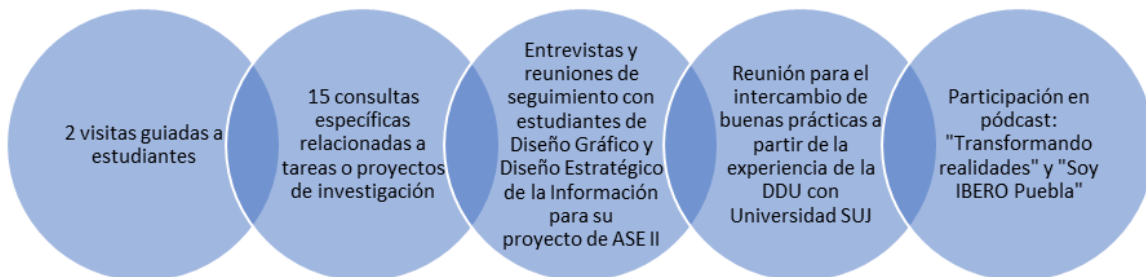


▪ Dirigidos a colaboradoras(es)



Esquema 5. Participación de la Defensoría en eventos y espacios colegiados para hablar sobre su quehacer.

▪ Otras acciones de divulgación con la Comunidad Universitaria



Esquema 6. Otras acciones de divulgación sobre el quehacer de la DDU.



2.5 Resultados y aprendizajes

De los resultados obtenidos en las evaluaciones que respondieron personas participantes en los procesos formativos implementados desde la DDU, se destaca lo siguiente:

- El 100 % señaló estar *totalmente de acuerdo y de acuerdo* en que el curso enriqueció su conocimiento y práctica laboral como integrantes de la Comunidad Universitaria.
- El 95 % mencionó que el programa y las actividades favorecieron su aprendizaje y que los contenidos fueron comunicados adecuadamente.
- En su mayoría, las recomendaciones para mejorar los procesos formativos se asociaron a modificar su duración y profundizar más en los temas, así como en colocar más ejemplos en los que se puedan discutir modos de proceder ante un conflicto, situación de violencias o vulneraciones de derechos universitarios.
- Las principales dudas expuestas en las evaluaciones se relacionan a la gestión de conflictos en entornos áulicos, formas de proceder ante situaciones de violencia y normativas institucionales. De igual manera, las y los colaboradores mencionaron interés en continuar formándose en temáticas relacionadas a la prevención de la violencia de género.

Algunos comentarios reflejados en las evaluaciones de estos espacios:

- “Quizá hacer más módulos del curso para profundizar en algunos temas y que se desarrolle durante el año.”
- “Hay puntos que pueden desarrollarse de forma más extensa para que sean asimilados mejor ya que en algún punto puede ser demasiada información en un periodo muy corto”.
- “Me gustaría profundizar más en los temas que vimos porque son muy importantes”.
- “Por el momento no tengo ninguna duda, lo importante es que si surge una duda ya sé a dónde acudir”.
- “Me quedo con las ganas de seguir leyendo acerca de la inclusión, discriminación, feminismo, etc. Además, con ganas de leer más a fondo la normativa tanto nacional, estatal e institucional”.
- “Me quedo con el compromiso de ir más allá y dejar de ser un espectador no solo en la universidad”.
- “Por ahora no me quedo con dudas. Creo que tener la posibilidad de pedir consejo a la Defensoría ante cualquier eventualidad es suficiente y ya es un gran apoyo. Así aclaramos dudas según los eventos que puedan ir surgiendo”.



Desde la Defensoría Adjunta de Promoción, Prevención y Cuidado, se observa un importante desafío, ya que, por un lado, el tiempo del que se dispone es corto y la necesidad en cuanto a la profundización de los temas es significativa. Adicionalmente, no se omite mencionar que los procesos formativos de más larga duración tienen poca convocatoria, debido a la inversión de tiempo que representan dentro o fuera de horario laboral. De igual manera, las dinámicas y actividades propuestas para los procesos formativos se ajustan al número de participantes y tiempo disponible. Incluso, este año se incluyeron como parte de las sesiones más ejercicios prácticos para las sesiones. Esto sigue siendo un reto por la necesidad de compartir experiencias y ejemplos de los grupos.

La difusión de los materiales infográficos se fortalecerá, ya que en estos se comparten pautas sencillas y concretas que pueden resultar de ayuda para aclarar dudas sobre cómo proceder y los contenidos de las normativas institucionales. Además, las asesorías y orientaciones que se brindan desde la Defensoría juegan un papel clave en este sentido.

El trabajo cercano con las áreas es muy importante en términos de la socialización de la información y quehacer de la Defensoría, además de ser elemental en la detección oportuna y prevención de las violencias.



III. Atención, investigación y acompañamiento

3.1 Atención

En el segundo ejercicio de rendición de cuentas de la Defensoría, se reporta un total de 277 solicitudes durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 9 de septiembre de 2024. En comparación con el primer informe, el cual reporta el periodo entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, se identifica una similitud en la cantidad de solicitudes efectuadas a la instancia (289, en el primer ejercicio), con un aproximado de 26 a 27 solicitudes por mes.

Del total de solicitantes, 165 fueron generadas por población femenina, seguido de 108 solicitantes de género masculino y 4 realizadas por personas trans y/o de género no binario. Asimismo, la mayoría de las solicitudes (158) se generaron por parte de la población estudiantil, 94 por colaboradoras(es), 16 docentes de asignatura y 9 por egresadas(os) y/o personas sin adscripción institucional.

Con la intención de favorecer el óptimo seguimiento de cada solicitud, en primera instancia se genera una valoración de la competencia de la instancia y, posteriormente, se califican conforme a la naturaleza de la petición y el seguimiento correspondiente en apego al Reglamento de la DDU y el Protocolo:

- Solicitudes informativas: visitas guiadas, información acerca de la DDU y su quehacer, contenidos para investigación documental (ASE, tesinas, trabajos).
- Solicitudes formativas: pláticas, talleres, conferencias u otros espacios en función de las necesidades de las áreas o públicos.
- Asesorías y orientaciones: interpretación de normativa institucional vinculada a derechos universitarios, problemáticas o conflictos, y orientaciones psicosociales.
- Quejas: solicitudes frente a vulneración de derechos universitarios para restitución de los mismos, investigaciones y resoluciones para emisión de recomendaciones.
- Denuncias: solicitudes vinculadas a faltas disciplinarias y/o violencia de género para su atención, investigación y, en su caso, derivación para resolución.



Durante el periodo mencionado, la Defensoría recibió las siguientes solicitudes informativas y formativas, mismas que ya fueron detalladas en el apartado anterior, Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias.

30	Solicitudes informativas	13 hombres 17 mujeres	15	Estudiantes	26 en competencia
			12	Colaboradoras(es)	
			2	Docentes de asignatura	
			1	Sin adscripción institucional	
21	Solicitudes formativas	4 hombres 17 mujeres	15	Colaboradoras(es)	20 en competencia
			5	Docentes de asignatura	
			1	Estudiante	

Asimismo, se observa un decremento en la cantidad de asesorías y orientaciones, con un total de 165, comparado con las 220 del año anterior.

165	Asesoría y orientación	62 hombres 101 mujeres 2 personas trans y/o género no binario	92	Estudiantes	26 en competencia
			61	Colaboradoras(es)	
			8	Docentes de asignatura	
			4	Sin adscripción institucional	

Como se observa en la tabla anterior, la mayor cantidad de asesorías y orientaciones ha sido generada por población femenina y estudiantes. Es importante puntualizar que solo en 26 de las asesorías y orientaciones se identificó competencia por parte de la Defensoría, particularmente, asesorías sobre la normativa institucional relacionada a derechos universitarios o asuntos vinculados a faltas disciplinarias y/o violencia de género, ocurridos al interior de la Universidad y entre integrantes de la comunidad.

Es fundamental destacar que, a pesar de que en la mayor cantidad de solicitudes en esta categoría no se identificó competencia de la instancia, todos los casos fueron atendidos conforme al Modelo de Atención Integral, es decir, brindando orientación respecto a las instancias en competencia, tanto al interior como al exterior de la Universidad, gestionando la derivación de las solicitudes con autorización expresa y priorizando las necesidades emergentes en materia de salud física y psicológica, proporcionando primeros auxilios psicológicos, orientación psicosocial y atención médica, según fuese requerido en cada caso.



En el segundo año, se ha observado un aumento en las quejas emitidas por posible vulneración a derechos universitarios, con un total de 23 quejas, generadas en su mayoría por personas del género masculino y población estudiantil. Particularmente en estos casos, los asuntos de incompetencia se encuentran asociados al estatus no vigente o falta de vinculación institucional por parte de la persona solicitante.

23	Quejas	22 hombres 1 mujer	18	Estudiantes	19 en competencia
			4	Sin adscripción institucional	
			1	Colaborador(a)	

En lo que respecta a las denuncias generadas por presuntas faltas disciplinarias y/o violencia de género, se reportan un total de 36 denuncias, principalmente interpuestas por parte de mujeres y población estudiantil.

36	Denuncias	7 hombres 29 mujeres	30	Estudiantes
			5	Colaboradoras(es)
			1	Docente de asignatura

Finalmente, en el segundo año de la Defensoría, se generaron dos solicitudes de reconocimiento de la identidad de género autopercebida.

Hasta el momento del corte, el 86 % de las solicitudes se encuentran cerradas o resueltas; el resto continúan en seguimiento, principalmente en investigación para su procesamiento y/o resolución.

Resuelto	238
En seguimiento	9
Resolutivo en seguimiento	11
En investigación	9
Desistimiento	3
Prescrito	3
Apelación	2
Turnado a comité	2



3.1.1 Solicitudes sin competencia

De forma particular, se busca profundizar en las solicitudes sin competencia (razón de materia, tiempo, espacio o persona), con el objetivo de conocer los principales motivos por los cuales la Comunidad Universitaria se ha acercado a la DDU. Se espera que, con el presente análisis, sea posible identificar rutas alternativas de atención desde otras instancias. Al respecto, queremos destacar que en este periodo se diseñaron materiales infográficos en colaboración con diversas áreas para difundir conceptos clave, ejemplos, nombres de las instancias, sus competencias y normatividad.

111	Solicitudes sin competencia en razón de materia	48	Académico
		36	Prevención y Protección Universitaria, Intervención Inmediata de Incidentes, Formación y Orientación Educativa, Talleres Artísticos, Abogacía General, Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, Servicio Social, Prácticas Profesionales, entre otras.
		20	Laboral
		7	Prepas IBERO
23	Solicitudes sin competencia en razón de espacio	15	Presuntos actos de violencia al exterior
		8	Hechos ocurridos al exterior de otra índole
14	Solicitudes sin competencia en razón de persona	7	Sin adscripción institucional
		4	No es la persona afectada
		3	Estatus no vigente en la Institución

Del total de solicitudes en incompetencia (148), 111 corresponden a incompetencia en razón de materia. Como puede observarse en la tabla, la mayor cantidad corresponde al ámbito académico, donde se manifiestan solicitudes de diferente índole como: inconformidad con métodos de evaluación o calificaciones, trato recibido por parte de docente, coordinación o dirección, consulta del *Reglamento de estudiantes de licenciatura y posgrado*, inasistencias, resolutivos académicos, cambio de grupo, inscripción de asignaturas, dinámica grupal, baja académica y faltas académicas, entre otros.

En 23 de las solicitudes, se identificó incompetencia de espacio, siendo que los hechos referidos ocurrieron al exterior del territorio universitario, actividades académicas extracurriculares o medios digitales institucionales. En su mayoría, estas solicitudes refieren presuntas violencias ocurridas al exterior, por lo que se brindó orientación para conocer las instancias al exterior para generar los procesos de denuncia correspondientes.



Es destacable mencionar que, si bien la mayoría de las solicitudes sin competencia en razón de persona corresponden a personas sin relación institucional, otros solicitantes buscan asesoría acerca de la ruta de atención ante faltas disciplinarias y/o violencia de género para comunicarla a otras(os) integrantes de la Comunidad Universitaria, en vías de que, en conocimiento de dicha información, puedan acercarse por su cuenta a recibir la orientación o generar una denuncia. Lo anterior refuerza la cultura de la denuncia, favoreciendo el óptimo conocimiento de la instancia y sus competencias, así como el esclarecimiento sobre sus procesos.

3.2 Investigación: Faltas disciplinarias y/o violencia de género: Denuncias

Total de solicitudes iniciadas como denuncia	<p>36:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 desistimientos y/o prescritos ▪ 10 continúan en investigación ▪ 8 resueltos a través de procesos restaurativos u otros mecanismos en DDU: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 notificación preventiva ○ 2 recomendaciones particulares áreas ○ 1 proceso restaurativo con coadyuvancia con otras áreas de la Universidad ○ 4 gestiones con otras áreas de la Universidad ▪ 12 investigadas y turnadas al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria
--	---

Tratamiento de las solicitudes de denuncias (etapa de investigación) turnadas al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria:

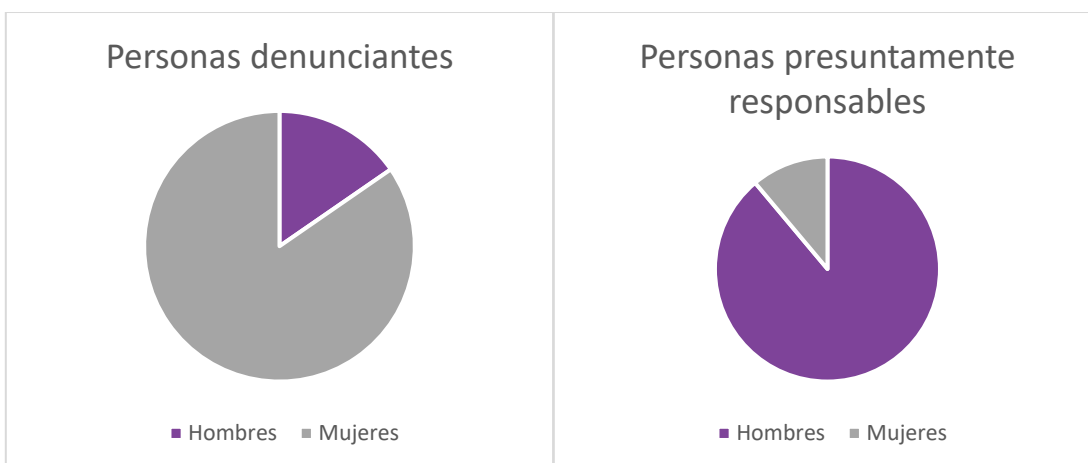
Número de denuncias calificadas para investigación ⁹	<p>Petición de parte: 13</p> <p>Oficiosa: 1</p>
Desglose de número de personas por denuncia ¹⁰ y expediente	<p>Expediente 10-2023: 2 denunciantes</p> <p>Expediente 11-2023: 2 denunciantes</p> <p>Expediente 12-2023: 1 denunciante</p> <p>Expediente 13-2023: 1 denunciante</p> <p>Expediente 14-2024: investigación de oficio</p> <p>Expediente 15-2024: 2 denunciantes</p> <p>Expediente 16-2024: 2 denunciantes</p> <p>Expediente 17-2024: 2 denunciantes</p> <p>Expediente 21-2024: 1 denunciante</p>

⁹ Conforme la normativa de la Universidad, la instancia puede iniciar investigación cuando se recibe una denuncia (a petición de parte) o de manera oficiosa por la gravedad de los hechos advertidos.

¹⁰ Una denuncia ingresó en agosto, se integró a uno de los expedientes derivados en noviembre de 2023.



Conductas calificadas ¹¹	Faltas disciplinarias: En 8 expedientes. Violencia universitaria: En 4 expedientes. Violencia de género: En 8 expedientes. Violencia docente: En 2 expedientes. Violencia psicológica: En 4 expedientes. Hostigamiento sexual: En 3 expedientes. Acoso sexual: En 2 expedientes. Violación a la intimidad sexual: En 1 expediente.
Expedientes integrados y derivados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria	9



Respecto del seguimiento a las resoluciones, a las que da seguimiento la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento:

Expedientes turnados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria	9 expedientes
Ampliaciones de investigaciones solicitadas a DDU	2 ampliaciones
Expedientes resueltos por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria	9 expedientes
Apelaciones ¹² presentadas ante el Tribunal Universitario	2 recursos

¹¹ En un mismo expediente se puede calificar más de una conducta y pueden diferir de las conductas determinadas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria en los resolutivos finales.

¹² Una apelación de un expediente resuelto en septiembre de 2023 y fue resuelta la apelación en enero de 2024.



Resoluciones¹³ emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, y en seguimiento por la DDU

15 resoluciones se mantienen seguimiento por el cumplimiento de cada punto resolutivo:

- 14 resolutivos con sanción
- 11 resolutivos con medidas de no repetición
- 05 resolutivos con medidas rehabilitación
- 10 resolutivos de dignificación o satisfacción
- 02 resolutivos solo con recomendaciones
- 02 resolutivos con medidas de protección



¹³ Las resoluciones que emite el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria contienen apartados de sanciones, medidas y recomendaciones. Un mismo resolutivo puede incluir medidas de satisfacción o dignificación, recomendaciones, etc.

3.3 Quejas: vulneración a derechos universitarios

Otras dos responsabilidades trascendentes de la instancia son:

- a. La recepción e investigación de una queja por vulneración a los derechos universitarios que concluye con un resolutivo y emisión de recomendación tanto de carácter particular como general, y
- b. la realización de recomendaciones en torno a prácticas para la correcta aplicación y materialización de los derechos universitarios.

En este periodo, particularmente, en el mes de marzo de 2024, se presentaron un total de 19 quejas en torno a anotaciones de nombres o señalamientos en el espacio de expresión estudiantil denominado el “pizarrón”; 18 solicitudes correspondieron a estudiantes y 1 a un colaborador. Desde Defensoría Adjunta de Atención Investigación y Seguimiento se atendió cada caso y se dio respuesta a cada solicitud, pero también, a partir de las mesas de trabajo en torno al 9M, se fueron atendiendo diversas inquietudes. De manera oficiosa, la DDU realizó investigaciones de oficio en torno a las conductas y/o casos referidos de manera oportuna, mismos que se reflejan en el apartado anterior de denuncias.



Fuente: Elaboración propia conforme a Unidad de Registro de la DDU.

Con relación a la vulneración de derechos universitarios, se emitieron 4 recomendaciones —2 de carácter particular y 2 de carácter general— tal y como se detallan a continuación. Las recomendaciones generales fueron difundidas en versión comunicado por correo electrónico y se encuentran alojadas en la pestaña [Rendición de Cuentas](#) del micrositio de la Defensoría de Derechos Universitarios.



Recomendación particular 01-2024	• Derecho vulnerado: Vida libre de violencia
Recomendación general 02-2024	• Derechos vulnerados: Igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y vida libre de violencia
Recomendación General 03-2024	• Derechos vulnerados: Libertad de expresión y participación, vulneración a la protección de datos personales y/o sensibles, cultura de paz
Recomendación General 04-2024	• Derechos vulnerados: Protección de datos personales y sensibles

Fuente: Elaboración propia conforme a la Unidad de Registro de la DDU.

A la par, y en el marco de ejercicio de derechos, se presentaron dos solicitudes de reconocimiento de identidad de género autopercebida. Así, protegiendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género, con fundamento en el Estatuto Orgánico, la Política de Igualdad y Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios, y en coordinación con las áreas corresponsables, conforme al Protocolo para el Reconocimiento de la Identidad de Género Autopercebida, el 16 de noviembre de 2023 se emitió el acuerdo para la protocolización de dicho reconocimiento.

3.4 Orientación y acompañamiento psicosocial

A partir del Modelo de Atención Integral, en el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial se ha atendido un total de 71 solicitudes, que corresponden a 112 sesiones de trabajo.

De este número de solicitudes y derivaciones, 35 refieren procesos de atención oportuna y 23 de intervención en crisis o primeros auxilios psicológicos.

De las 71 solicitudes recibidas, 43 de ellas corresponden a mujeres, 26 a hombres y 2 a espacios de atención grupales.

Segregación de solicitudes por rol:

Rol profesional	Núm. de solicitudes de atención
Estudiante	56
Colaborador/a	8
Docentes de asignatura	2
Madre/padre	3

Grupo (1 hombre y 3 mujeres)	1
Círculo (5 mujeres)	1
Total:	71

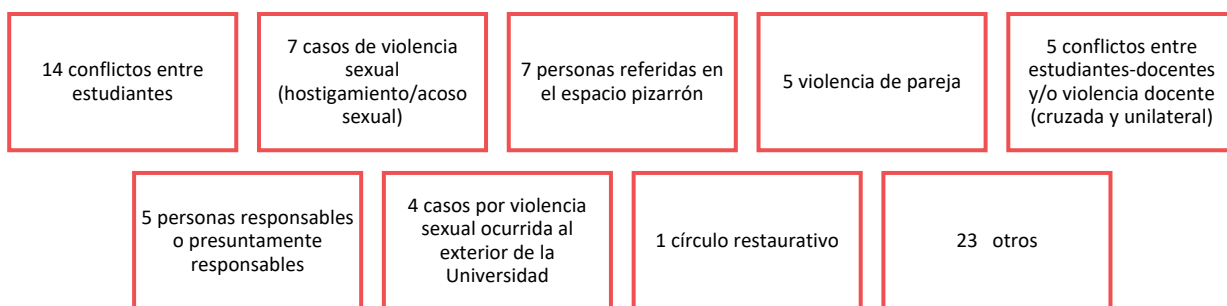
En estos procesos se advirtieron los siguientes motivos de solicitud de atención:

- Cuatro solicitudes corresponden a la activación de nuestro modelo de atención integral en casos de violencia ocurrida al exterior, que contempla la orientación y acompañamiento inmediato (primeros auxilios psicológicos) y, si se requiere, la atención por el área de servicio médico, así como la orientación jurídica sobre las instancias externas a las cuales acudir.
- Cinco solicitudes guardan relación con la violencia de pareja; tres están asociadas a recibirla por parte de una expareja o relación afectiva. Análogamente, preocupa advertir que dos de esas solicitudes se asocian al ejercicio de violencia cruzada de tipo psicológica y física.
- Cinco solicitudes se relacionan con dificultades presentadas entre estudiantado y docentes, sugiriendo la necesidad de crecer procesos de comprensión mutua que, desde la ética del cuidado en nuestras relaciones, favorezcan los espacios áulicos.
- Siete espacios de atención se circunscriben al movimiento del 8M con personas señaladas en el pizarrón que acudieron a la DDU por sentirse difamadas. En estos asuntos fue posible advertir el desconocimiento sobre por qué fueron señaladas, lo que dificultaba que supieran qué deberían cambiar y que efectos había tenido su conducta. Lejos de propiciar procesos de introspección, se activaron en dichas personas mecanismos de defensa y confusión.
- En algunos de esos casos, los efectos les implicaron dejar de acudir a la Universidad varios días o la asistencia de sus padres para expresar que podrían acudir a instancias legales externas si se continuaban exponiendo datos personales y sensibles.
- Nueve solicitudes comprenden el acompañamiento de personas que vivieron actos de hostigamiento, acoso sexual o incomodidad ante el acercamiento de interés afectivo por parte de alguien. Es decir, el interés de una persona en otra que le hacen buscarla de manera constante, insistiendo, aunque no esté siendo correspondido/a, hasta llegar a configurarse, en algunos casos, conductas de acoso u hostigamiento sexual.
- Catorce solicitudes se vinculan con dificultades en la gestión de conflictos entre estudiantes.
- Ocho solicitudes versaron sobre la atención que se brindó a firmantes del pliego petitorio o testimonios previos al 8M; seis que se derivaron a Formación y Orientación Educativa por incompetencia de atención; tres orientaciones de primeros auxilios psicológicos a madres y/o padres de familia; dos entrevistas



sobre el trabajo realizado en la guía: *Discapacidad: derechos universitarios y ajustes razonables. Guía básica para prevenir posibles actos de discriminación*; dos espacios de seguimiento individual después de la realización de un trabajo grupal, y dos orientaciones asociadas a gestión de conflictos en el ámbito laboral.

Igualmente, se trabajó con cinco personas señaladas como responsables para reconocer las consecuencias de sus decisiones, los impactos causados y desarrollar recursos y herramientas para gestionar las situaciones vividas.



3.4.1 Opiniones técnicas

En el marco del Modelo de Atención Integral, el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial contribuye a la investigación mediante la emisión de opiniones técnicas, integradas a los expedientes para identificar y profundizar en la comprensión de los efectos psicosociales de las violencias vividas por las personas denunciantes frente a la emisión de medidas y recomendaciones.

Una opinión técnica evalúa y documenta la identificación de los impactos y consecuencias de las vulneraciones recibidas, y facilita la proyección de medidas de reparación integral de los daños.

En este segundo año, se generaron **10 opiniones técnicas** que se integraron a los expedientes derivados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.

3.4.2 Procesos restaurativos

El área de orientación y acompañamiento psicosocial en su responsabilidad de generar procesos de acompañamiento personales y comunitarios para restaurar los recursos internos de una persona receptora de violencia, así como brindar apoyo para reparar y fortalecer vínculos comunitarios, se vale de los círculos restaurativos.

De la filosofía y principios de la justicia restaurativa, los círculos restaurativos surgen como una modalidad de trabajo grupal en la que se busca reconstruir lazos, sanar heridas y tomar decisiones para la resolución de conflictos por medio del diálogo empático, la participación activa y el consenso (Pranis, 2009).

Así es como, a partir de una de las medidas emitidas en un resolutivo, inicialmente, por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, y posteriormente ratificada por el Tribunal Universitario, se generó un círculo de paz. En este se advirtió que son necesarios los espacios de encuentro sobre las experiencias vividas con el fin de elaborarlas y trascenderlas. Sus testimonios dan cuenta de ello:

“Me siento liberada”

“Se necesita hablar y profundizar en qué nos generó lo que pasó”

3.4.3. Retroalimentación del servicio

Para facilitar procesos de retroalimentación que alienten la reflexión, revisión e implementación de cambios de la práctica del área, se ha generado una encuesta de salida.

En ella, un 96 % de las personas participantes refieren comentarios vinculados a la valoración positiva de haber recibido apoyo que les fue útil:

“Sentí un espacio de confianza y apoyo dentro de la universidad después de una situación crítica”.

“Te acompañan durante el proceso, lo cual hace más liviano el problema”.

“Me ayudó a superar el semestre, y fue un espacio en el que me sentía segura, un lugar donde pude tener la fuerza necesaria para seguir”.

El otro 4 % de los resultados incluyen expectativas asociadas a la necesidad de procesos más amplios en tiempo o de carácter más terapéutico que orientador, y el sentir un marco institucional en la intervención del área.

3.5 Impacto en el ámbito de atención e investigación

Aunque en el total de solicitudes no se observa una variante significativa en comparación con el primer ejercicio de rendición de cuentas, sí lo hay con respecto a la cantidad de quejas y denuncias. De igual manera, se identifica una prevalencia en la cantidad elevada de solicitudes sin competencia, en ocasiones motivadas por un desconocimiento de las instancias en competencia y en otras debido a la búsqueda de solución a las peticiones particulares que presentan, o bien, por deseo expreso de evitar el contacto con el área correspondiente.

Lo anterior, por una parte, nos permite confirmar la relevancia de continuar favoreciendo espacios que le permitan a la Comunidad conocer la instancia y sus competencias para robustecer la cultura de la denuncia; actividades como las generadas a partir de peticiones de participación en asambleas, espacios colegiados, en aula, inmersión estudiantil y visitas guiadas. Por otra parte, pone en evidencia el reto y compromiso que, como institución y Comunidad Universitaria, corresponde continuar asumiendo para la consolidación de la apuesta preventiva.

Asimismo, se reafirma la importancia del proceso de asesoría, particularmente ante procesos de queja y denuncia; esto ya que, con regularidad, las personas guardan inquietudes referentes a la ruta de atención, manifestando



dudas acerca de la confidencialidad del proceso, si serán enfrentadas a las personas referidas en el proceso de investigación o en mediación y preocupación porque se generen represalias derivadas de su acercamiento como: repercusiones en el ámbito académico (evaluación, trato o historial académico) o ser receptoras de otra forma de violencia o exposición. En este sentido, la asesoría previa permite aclarar todas estas dudas y procura acotar las expectativas a los alcances de la instancia.

Las solicitudes recibidas desde la atención psicosocial refieren focos particulares de intervención asociados a la gestión de conflictos, al ejercicio de poder de manera inapropiada y a la co-construcción de estrategias comunicacionales y didácticas a fines a un estudiantado diverso. Sin duda, esto recuerda la necesidad de seguir construyendo puentes de diálogo que alienten la corresponsabilidad en la resolución de conflictos. No es una tarea unilateral, sino que incluye tanto a participantes activos como a quienes en silencio escuchan u observan.

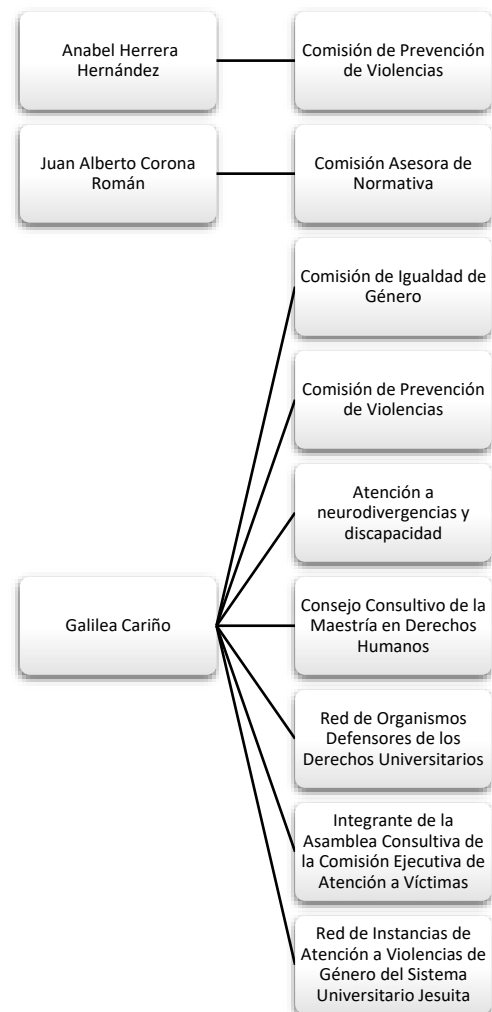
Además, se acentúa la necesidad de instar a “asumir una actitud de acompañamiento formativo en el cual este explicito el sentido de autoridad firme y tierna, sin perder el rol de adulto”, como expresa el decálogo del acompañante descrito por el padre jesuita Carlos Vásquez, SJ.



IV. Vinculación institucional al interior y exterior

4.1 Espacios de representación

Conforme al artículo 45 del Reglamento de la DDU y para colaborar en una misión más amplia, las y los integrantes del equipo participan en diversos espacios al interior y exterior de la Universidad con el objetivo de sumar a los proyectos institucionales conforme al propio perfil de puesto, atribuciones o experiencia. Dicho esto, los espacios de representación vigentes son:



4.2. Plataforma de prevención y cuidados

Las comisiones de Igualdad de Género y de Prevención de Violencias representan espacios colegiados en los que participa la DDU, con el propósito de seguir encauzando medidas y políticas específicas que abonan a la materialización de derechos universitarios y la prevención de violencias.

Durante este periodo, se sostuvieron tres encuentros entre estas Comisiones y la DDU, consideraciones como acciones de futuro:

- a. La implementación del Plan de Igualdad de Género de la IBERO Puebla;
- b. la agenda en torno a las movilizaciones estudiantiles del 8M y acciones de difusión; y
- c. plan de acción integral para favorecer la revisión e intercambio de opiniones, el rediseño del micrositio y la agenda de actividades.

4.2.1. Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, y Tribunal Universitario

Se tuvieron reuniones de trabajo con representantes de ambas instancias para intercambiar algunas prácticas y recomendaciones en torno a las responsabilidades enmarcadas en la normativa. En dicho ejercicio se acordó trabajar en cinco dimensiones, en tres de las cuales (proceso, prueba e imputación y reparatoria) ya existe un proceso de trabajo en subcomisiones para la elaboración del sistema de precedentes y creación de jurisprudencia.



4.2.2. Oficina de Abogacía General

Con esta Oficina se ha trabajado de forma permanente en los procesos de armonización normativa y procesal. En este periodo, se realizó la revisión del Reglamento de Alumnos de Licenciatura y Posgrado para su armonización normativa. A la par, se ha brindado atención y respuesta de manera pronta y expedita a autoridades estatales.

4.3.3. Coordinación de Intervención Inmediata de Incidentes y Prevención y Protección Universitaria

El trabajo permanente con estas áreas ha permitido, entre otras acciones, implementar medidas precautorias y fortalecer las investigaciones en diversos casos procesados, esto último a partir del sistema de videovigilancia, registro de bitácoras y precedentes en la activación de Protocolos de Primera Respuesta.

Por supuesto, considerando los principios rectores y estándares de actuación de la DDU, se ha compartido con las áreas la trascendencia que tiene la debida diligencia, entendida como la investigación expedita, exhaustiva, imparcial y efectiva para esclarecer los hechos correspondientes vinculados a las faltas disciplinarias y la violencia de género (artículo 7, fracción IV del Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género). En este reconocimiento mutuo se realizaron estas acciones:

- a. Formación. Se impartió, a todo el equipo del área el curso de actuación sobre el Protocolo de la DDU para consolidar los conocimientos y prácticas en torno a la perspectiva de género en las investigaciones, la interseccionalidad y la debida diligencia.
- b. Se diseñó el tríptico *Prevención de violencias y debida diligencia: conceptos clave*.
- c. Mapeo para el fortalecimiento del proyecto de sendero seguro: casos frecuentes bajo la idea de fortalecer la prevención situacional de acuerdo a la recurrencia de situaciones o lugares clave.

4.4.4. Dirección de Comunicación Institucional y Medios Universitarios

Todos los procesos de difusión y divulgación de esta instancia no serían posibles sin la colaboración de las y los colegas de estos espacios, quienes, con su experiencia y propuestas permiten que todos los contenidos de la DDU puedan llegar a nuestra Comunidad Universitaria.



4.4.5. Órganos colegiados

Durante este periodo, la DDU participó en 12 reuniones colegiadas para compartir diversos temas, preocupaciones y solicitudes, entre estos: Consejo de Rectoría, Consejo Universitario, Colegio de Directores y Coordinaciones de la Dirección General Académica, Colegio de la Dirección General de Vinculación, y Colegio de la Dirección General de Administración y Finanzas. Muchos de los proyectos y procedimientos que actualmente se tienen se encaminan de manera corresponsable con muchas de las áreas de estas direcciones; por ello, el trabajo en sinergia y colaborativo.



4.4.6 Preparatorias IBERO Puebla e IBERO Tlaxcala

La articulación con ambas Preparatorias se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la prevención, a través de procesos de sensibilización y formativos.

En Verano 2024 se presentó ante equipos de Dirección y Coordinación de ambas preparatorias el corte preliminar del diagnóstico *Emociones, género y violencia: Factores de riesgo y protección*, iniciado en enero 2023, que incluyó algunos referentes normativos y teóricos, el apartado metodológico a partir del cual se desarrolló la investigación de campo, centrada en la aplicación de un cuestionario construido *ex profeso*, a partir de otros instrumentos y cuestionarios validados; los resultados que permitieron generar algunos puntos concluyentes y recomendaciones en torno regulación emocional, violencias percibidas, violencias ejercidas, experiencias de violencia directa y respuestas institucionales.

4.4.7. La Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)

Esta Red, de la que la DDU es parte, impulsa la realización de actividades para la promoción de los derechos universitarios y el intercambio de experiencias entre las *ombudspersons*. En ocasión de su *XXI Encuentro* en la Universidad de Aguascalientes en junio de este año, se vislumbró una agenda centrada la gestión y transformación del conflicto en el ámbito universitario, en la construcción de la cultura de paz, en las prácticas proactivas de justicia restaurativa para la prevención de las violencias y la discriminación, así como la inclusión para las personas con discapacidad.

4.4.8. Instancias de Atención de las Violencias de Género del Sistema Universitario Jesuita

Un trabajo prioritario en este año fue el trabajo en red con el SUJ y sus comités de atención a la violencia de género y procuradurías, colegas con quienes mantenemos un trabajo articulado en procesos de diagnóstico, intercambio de prácticas en torno a la atención e investigación de casos, procesos formativos y planeación para la implementación de un proyecto anual.



V. Conclusiones: retos y prospectiva

Como pudo advertirse en este recorrido, la prevención tanto de violaciones a derechos universitarios como de violencias universitarias ha sido una de las apuestas principales de la instancia. A través de la formación, sensibilización, divulgación, promoción y difusión, se ha logrado que la Comunidad Universitaria tenga más información e identifique conceptos clave y posibles prácticas, así como contenidos normativos y rutas de actuación. A la par, dicha intermediación con los diversos públicos —estudiantes, docentes, colaboradoras(es)— ha favorecido un acercamiento a la instancia para solicitar orientación, expresar preocupaciones y favorecer una cultura de la denuncia o resolución de conflictos.

Como se ha referido en el apartado de “Atención”, si bien no existió un incremento en las solicitudes generales en comparación con el primer año, la población femenina sigue siendo quien más recurre a la instancia, particularmente, en el caso de las asesorías, orientaciones y denuncias (80 % mujeres y 20 % hombres del total de 35 denuncias interpuestas en este periodo). Esta condición denota una mayor victimización hacia las mujeres, principalmente en conductas de violencia de género, violencia psicológica, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Por otro lado, es importante destacar los resultados de los cuestionarios de evaluación en nuestros ámbitos de competencia: formación, orientación y acompañamiento psicosocial, y atención e investigación, pues han sido una brújula para identificar áreas de oportunidad y posibilidades de transformación inmediata:

a. Formación. Este ámbito es uno de los mejores ponderados. El 100 % de las personas participantes señaló que estos contenidos y cursos enriquecen su conocimiento y práctica como integrantes de esta Comunidad Universitaria, pero es cierto que el alcance de estos espacios es limitado. Por ello, sigue representando un reto seguir trabajando en formatos y contenidos para comunicar de manera diversificada a toda la población, particularmente a las y los estudiantes, quienes refieren otras necesidades o medios para acercarse a estos contenidos.

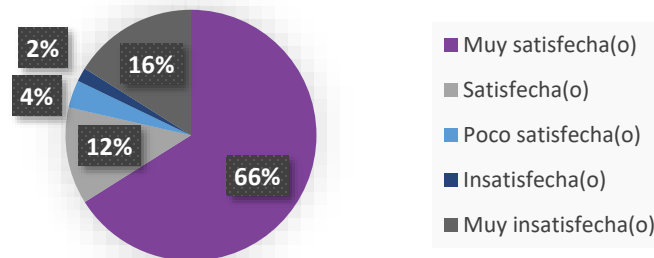
b. Orientación y acompañamiento psicosocial. El 96 % de las personas lo valoró como positivo, sobre todo en dimensiones como la restauración de la seguridad, la confianza y la eliminación de imaginarios sobre culpabilidad. No obstante, también representa un área de oportunidad considerar que, al tratarse de una orientación y acompañamiento y no de una atención psicológica, existen diversas expectativas de las personas usuarias, como el número de sesiones o atenciones de carácter terapéutico, así como la atención a otras problemáticas.



c. Atención e Investigación. Cabe resaltar que la encuesta se aplica a cualquier persona que presenta alguna solicitud y esta se focaliza en: el trato de la persona que atiende, el tiempo de atención y cómo se sienten con el servicio brindado, además de consultarles si recomendarían a otra persona acudir a la instancia y qué propuestas de mejora tienen para el área.

De las 277 atenciones, 56 personas (16 % de solicitantes) respondieron la encuesta, evaluando el servicio general de la siguiente manera: 78 % muy satisfecha(o) y satisfecha(o); 17.7 % entre insatisfecha(o) o muy insatisfecha(o).

Valoración de la atención recibida



Las expresiones de insatisfacción y recomendaciones en estos ámbitos se focalizan en las siguientes áreas. Principalmente, en intervenciones más claras y celeras:

Seguimiento puntual en los casos	Rutas de actuación e información clara en los procesos	Celeridad en los procesos	Resultado y difusión de resolutivos
<p>"Dar información si en alguna denuncia realizada tiene algún avance o seguimiento"</p> <p>"Dar seguimiento al asunto tratado"</p> <p>Deberían mantenerse al tanto día con día de cómo va el caso "</p>	<p>"Que tengan asesorías para estudiantes, sobre situaciones de violencia que puedan atravesar, aunque la violencia no sea dentro de la institución y que se amplie la atención psicológica"</p> <p>"...considero que al ser todos los colaboradores parte de la Comunidad Universitaria y bajo el mismo contrato la atención debería ser siempre desde la DDU y apoyarse con el área a la que corresponde y no que Prepas tuvieran una gestión diferente a la Universidad, al menos en colaboradores"</p>	<p>"Que los tiempos de investigación sean más cortos"</p>	<p>"... publicar las resoluciones a la comunidad universitaria"</p> <p>"Tres mujeres denunciamos el mismo acto cometido por un individuo de la comunidad y su respuesta al respecto no fue clara ni determinada"</p>

Frente a la pregunta sobre recomendaciones en la atención y servicio del área, además de lo anterior también destacamos algunas de las respuestas positivas:

“Ninguna, todo el apoyo que he recibido de parte de la Defensoría ha sido muy útil”

“Ninguna, superó mis expectativas”

“Todo perfecto”

“Ninguna, la atención es muy buena”

“Desde mi perspectiva no hay nada que mejorar, ha sido la mejor área de la universidad en trato hacia el estudiante”

“No podría tener ninguna queja respecto a nadie, todos fueron muy comprensivos y pacientes conmigo”

“No puedo pensar en este momento en recomendaciones, pues el trabajo que hacen es impecable”

“Son un gran equipo. Muchas felicidades”

“Me sentí acompañada en el proceso de mi denuncia y la resolución de la misma. Confío en la Defensoría y en su lógica de procedimiento pero también considero que mantienen su atención a las diversas necesidades que son muchas y diversas, las cuales van surgiendo. Me es admirable su labor porque no es nada sencillo contribuir a la prevención y además a la atención de violencias universitarias. Siempre gracias!”

“Resolvieron mi problema muy bien, me hicieron sentir cómoda, me sentí escuchada y actuaron de inmediato”

“No necesitas que te pase algo, es muy útil aprovechar el conocimiento de los compañeros que ahí colaboran y nutrirte de esa información”

Para cualquier instancia de atención es muy conocido que el daño generado a las víctimas tiene un impacto y trasciende en diversos ámbitos de su vida. Desde la DDU se impulsa el Modelo de Atención Integral y el paradigma de justicia restaurativa para generar procesos restaurativos desde la primera atención, pero, pese al esfuerzo de consolidar una instancia sensible, el daño que se genera por otra persona integrante de la Comunidad requiere de múltiples condiciones para revertirlo. En el siguiente mensaje se puede apreciar lo difícil que resulta para una persona denunciar:

“Algún juguete o peluche para aplastar o abrazar porque a pesar de la distancia que había, el respeto y la manera en como se manejó todo, aun así, me sentí ansiosa y apretaba mis puños porque nunca había acudido a hacer una denuncia”.

Este testimonio, recuperado de la encuesta de salida de la DDU, es un recordatorio de la premisa fundamental de los Compromisos Institucionales para el Cuidado Personal y Comunitario, para que, como integrantes de esta Institución,



favorezcamos un ambiente sano, pacífico, solidario, incluyente y sin violencia, refrendando siempre un trato digno y respetuoso a cada integrante.

Sin duda, tendremos que seguir mejorando en los procesos de atención, recepción de denuncia e investigación, pues considerando el principio de debida diligencia se advierte el reto particular en realizar investigaciones más exhaustivas y oportunas. Desafortunadamente, la celeridad sigue representando un desafío importante en esta fase, por lo que también se han incorporado algunas recomendaciones generadas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria y, el Tribunal Universitario.

Finalmente, durante el 2023 y lo que va de 2024, diversas situaciones y casos, así como agendas nacionales, permitieron la integración de otros ejes para avanzar en la configuración de la DDU. Esto sin obviar las propias iniciativas del equipo que colabora directamente o bien, las recomendaciones que surgen a partir de los diversos procesos como lo señalados anteriormente. Indudablemente, cada una de las voces, recomendaciones, propuestas de mejora y trabajo en sinergia han sido muy valiosas y luminosas para esta instancia.



VI. Experiencias y perspectivas a dos años de la creación de la DDU

“Recordando la historia del niño que lanza estrellas al mar y que sabe que lo que hace tiene sentido, así, a dos años de la instalación de la DDU como espacio orientado a la prevención de violencias y a la construcción de paz, me siento orgullosa de contribuir a esta labor, pues si lo que se transmite desde la DDU incide en la construcción de un mundo mejor, vale la pena seguir apostando a esta misión compartida.

Me siento también agradecida del esfuerzo que cada persona del equipo ha puesto en el desarrollo de las experiencias formativas, de difusión, de atención, investigación y seguimiento de los asuntos que se reciben. Todos estos procesos nos han supuesto horas de trabajo, planeación, acuerdos, desencuentros y encuentros que no podrían sostenerse sin el compromiso mutuo. Sé que tenemos una profunda responsabilidad en nuestras manos. Agradezco a mi equipo y a cada persona que ha confiado, que ha colaborado y apoyado esta labor de cuidado colectiva”.

Yadira Vargas Granillo

“Al transcurrir dos años de instalación y operación de la Defensoría se ha transitado a la revisión del proceso de investigación con el objetivo de cuidar el debido proceso, para esto ha sido importante el acompañamiento de las demás áreas. Sin duda, el reto vigente es la celeridad en los procesos de investigación. Estas revisiones han permitido revisar aptitudes y contenido de formación profesional que permita mejorar los procesos de investigación”.

Juan Alberto Corona Román

“A dos años de ser parte del equipo de la Defensoría, se afianza en mí el anhelo de tejer redes cada vez más sólidas de cuidado entre quienes formamos parte de la Comunidad Universitaria. Los sentires y pensares que he tenido la oportunidad de compartir con docentes, colaboradores/as y estudiantes, sobre los diversos caminos que podemos tomar para abonar a la construcción de entornos más dignos, me llenan de esperanza.

Al mismo tiempo, en la promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias, nos hemos encontrado con escenarios complejos; con situaciones



que nos han hecho y nos harán replantearnos y cuestionarnos constantemente. El reto de acercar información y motivar la participación de una comunidad tan diversa, nos ha invitado a movernos. Ahí también encuentro esperanza.

Ser parte de la DDU me honra profundamente. La disposición, el interés y la constante afirmación en el cuidado de cada persona que integra el equipo, ha hecho posible sostener el compromiso de sembrar cambio. La apuesta es por el amor, la paz y la justicia”.

Anabel Herrera Hernández

“Tras este segundo año, me hago más consciente de las problemáticas sociales que permean en nuestro contexto universitario, condiciones de normalización e impunidad a las violencias que perpetúan su reproducción en diferentes espacios; no obstante, la conciencia de esto me permite refrendar el compromiso de cambio desde nuestra parcela de acción.

Observo también los efectos del compromiso y atención general del equipo, la cual está enfocada en el reconocimiento de la persona y sus necesidades, así como en la restauración de las afectaciones experimentadas. Esto me motiva a favorecer todas las condiciones que humanicen los procesos y a contribuir a la desnormalización de las violencias o cualquier tipo de conducta que limite el libre desarrollo”.

Paulina Rivera Díez

“La DDU ha ido convirtiéndose en una estructura más visible, sólida y cercana a la Comunidad Universitaria. Esto ha implicado muchos esfuerzos no solo del equipo directo sino también de otras y otros colaboradores y docentes de la Universidad, quienes anhelan convivir y relacionarse en un espacio armónico.

Cuando Martha Nussbaum cuestiona los sentimientos de las instituciones, parece muy claro que a través de este quehacer se encarna un carisma de cuidado dedicación y acción, pues persiste un compromiso en cada uno de los pasos que se dan. No obstante, también ha habido momentos de desolación y claroscuros que nos han enfrentado a seguir buscando e innovando con respuestas y acciones menos rígidas o técnicas, de mayor aprendizaje, más amorosas.

La cero tolerancia a la violencia y la cero impunidad no son expresiones radicales o inalcanzables; prevenir es una tarea sostenible en el tiempo que requiere de una gran capacidad, pero también de muchas voluntades y consciencias. Este ejercicio no solo trata de números, expedientes, insatisfacciones o logros, sino de la



autocrítica, de recordarnos en la cotidianeidad que ninguna persona debe vivir una experiencia de violencia, de abuso de poder, de vulneración a sus derechos porque a cambio, queremos reescribir otras historias universitarias desde, la paz, la ética del cuidado, la justicia restaurativa, el feminismo, el amor, la diversidad y la libertad”.

Galilea Cariño



Referencias

Nares Yamil, Chaparro Jesús Alfredo, Gómez Morin Lorenzo, Gómez Rogelio, Dorantes Daniela, Lazagorta Teresita, Ceballos Miriam, Espinosa Cecilia, Estrada Martha Rocío (2019). Encuesta de Jóvenes en México. Disponible en: [https://oji.fundacion-sm.org/nuestros-estudios/encuesta-mexicana-de-la-juventud/#:~:text=Se %20trata %20de %20una %20investigaci %C3 %B3n %20cuantitativa %2C %20realizada %20a,uso %20del %20tiempo %20libre %2C %20participaci %C3 %B3n %20ciudadana %20y %20valores.](https://oji.fundacion-sm.org/nuestros-estudios/encuesta-mexicana-de-la-juventud/#:~:text=Se%20trata%20de%20una%20investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%2C%20realizada%20a,uso%20del%20tiempo%20libre%2C%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20valores.)

Pranis, K. (2009). Manual para facilitadores de círculos. Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

<https://www.conamaj.go.cr/images/libros/pdf/011.pdf>

Universidad Iberoamericana Puebla (2022). Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar faltas disciplinarias y/o violencia de género. Publicado en octubre de 2022. Disponible en: <https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>

Universidad Iberoamericana Puebla (2022). Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios. Publicado en octubre de 2022. Disponible en: <https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>

Universidad Iberoamericana Puebla (2024). JUNTOS TRANSFORMAMOS REALIDADES. TESTIMONIOS 2023-2024, p. 7. Disponible en <https://repo.iberopuebla.mx/informeDelRector/contents/informe.html>





Defensoría
de **Derechos**
Universitarios
IBERO
PUEBLA

NOVIEMBRE 2024